

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	433400
Número de orden de compra a modificar:	133119

Entidad compradora:	Ministerio de Transporte
Nombre del solicitante:	Gladys Carolina foliaco mora
Proveedor:	UNION TEMPORAL R&J 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-24 06:37:31

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-31	2025-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
128176	CDP_89124	CDP-89124	CDP	89124
Nueva	AVF-2-2024-061918	AVF-2-2024-061918	AVF	2-2024-061918

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R3 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	2503419.29	CDP-89124	10013677.16

2	ays04--R3 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 4	4.0	Mes	7992523.84	CDP-89124	31970095.36
3	ays04--R3 - Jabón para loza 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	12311.88	CDP-89124	49247.52
4	ays04--R3 - Jabón para loza 2 (Compra) - 4	4.0	Unidad	13620.32	CDP-89124	54481.28
5	ays04--R3 - Jabón abrasivo (Compra) - 5	4.0	Unidad	16641.60	CDP-89124	66566.40
6	ays04--R3 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 5	4.0	Unidad	9794.90	CDP-89124	39179.60
7	ays04--R3 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	35750.25	CDP-89124	143001.00
8	ays04--R3 - Líquido desengrasante (Compra) - 5	4.0	Unidad	45630.45	CDP-89124	182521.80
9	ays04--R3 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 5	4.0	Unidad	20430.45	CDP-89124	81721.80
10	ays04--R3 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 5	4.0	Unidad	16568.55	CDP-89124	66274.20
11	ays04--R3 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 10	4.0	Unidad	67419.30	CDP-89124	269677.20
12	ays04--R3 - Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra) - 5	4.0	Unidad	14442.65	CDP-89124	57770.60
13	ays04--R3 - Ambientador 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	36694.40	CDP-89124	146777.60
14	ays04--R3 - Insecticida 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	61748.20	CDP-89124	246992.80

15	ays04--R3 - Insecticida 2 (Compra) - 5	4.0	Unidad	70422.35	CDP-89124	281689.40
16	ays04--R3 - Bayetilla 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	9411.15	CDP-89124	37644.60
17	ays04--R3 - Esponjilla 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	3953.30	CDP-89124	15813.20
18	ays04--R3 - Esponjilla 2 (Compra) - 5	4.0	Unidad	1656.85	CDP-89124	6627.40
19	ays04--R3 - Escoba 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	3295.4375	CDP-89124	13181.75
20	ays04--R3 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	1411.1625	CDP-89124	5644.65
21	ays04--R3 - Cepillos 2 (Compra) - 1	4.0	Unidad	4538.0750	CDP-89124	18152.30
22	ays04--R3 - Trapero 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	26509.65	CDP-89124	106038.60
23	ays04--R3 - Mango madera trapero (Compra) - 5	4.0	Unidad	10014.20	CDP-89124	40056.80
24	ays04--R3 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	4.0	Unidad	4387.3125	CDP-89124	17549.25
25	ays04--R3 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 11	4.0	Unidad	17890.40	CDP-89124	71561.60
26	ays04--R3 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 4	4.0	Unidad	6900.32	CDP-89124	27601.28
27	ays04--R3 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 4	4.0	Unidad	6900.32	CDP-89124	27601.28
28	ays04--R3 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 17	4.0	Unidad	39950.85	CDP-89124	159803.40
29	ays04--R3 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 17	4.0	Unidad	63271.11	CDP-89124	253084.44

30	ays04--R3 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 17	4.0	Unidad	66564.01	CDP-89124	266256.04
31	ays04--R3 - Guantes 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	19991.90	CDP-89124	79967.60
32	ays04--R3 - Guantes 2 (Compra) - 5	4.0	Unidad	19991.90	CDP-89124	79967.60
33	ays04--R3 - Guantes 4 (Compra) - 5	4.0	Unidad	22391.90	CDP-89124	89567.60
34	ays04--R3 - Papel higiénico 3 (Compra) - 8	4.0	Unidad	81692.56	CDP-89124	326770.24
35	ays04--R3 - Papel higiénico 5 (Compra) - 4	4.0	Unidad	40846.28	CDP-89124	163385.12
36	ays04--R3 - Toallas para manos 3 (Compra) - 11	4.0	Unidad	261909.45	CDP-89124	1047637.80
37	ays04--R3 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	4.0	Unidad	3011.57	CDP-89124	12046.28
38	ays04--R3 - Café 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	84572.60	CDP-89124	338290.40
39	ays04--R3 - Azúcar 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	41189.85	CDP-89124	164759.40
40	ays04--R3 - Aromática (Compra) - 15	4.0	Unidad	25766.55	CDP-89124	103066.20
41	ays04--R3 - Agua potable 4 (Compra) - 16	4.0	Unidad	202408.96	CDP-89124	809635.84
42	ays04--R3 - Cuchara pequeña (Compra) - 84	4.0	Unidad	158107.32	CDP-89124	632429.28
43	ays04--R3 - Balde (Compra) - 1	4.0	Unidad	4502.0862	CDP-89124	18008.34
44	ays04--R3 - Pocillos 1 (Compra) - 84	4.0	Unidad	69997.20	CDP-89124	279988.80

45	ays04--R3 - Soporte para Botellón de agua (Compra) - 4	4.0	Unidad	10691.56	CDP-89124	42766.24
46	ays04--R3 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	11287.31	CDP-89124	45149.24
47	ays04--R3 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 6	4.0	Unidad	119308.02	CDP-89124	477232.08
48	ays04--R3 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	5713.70	CDP-89124	22854.80
49	ays04--R3 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 5	4.0	Unidad	5713.70	CDP-89124	22854.80
50	ays04--R3 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	8375.65	CDP-89124	33502.60
51	ays04--R3 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 5	4.0	Unidad	8235.55	CDP-89124	32942.20
52	ays04--R3 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 1	4.0	Unidad	44648.53	CDP-89124	178594.12
53	ays04--R3 - Greca para tintos 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	18975.84	CDP-89124	75903.36
54	ays04--R3 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-89124	0.00
55	ays04--R3 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-89124	0.00
56	ays04--R3 - AIU	1.0	Unidad	4981361.03	CDP-89124	4981361.03
57	ays04--R3 - IVA	1.0	Unidad	946458.59	CDP-89124	946458.59

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R3 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	2.00	Mes	5006838.58	AVF-2-2024-061918	10013677.16
Nuevo	Nuevo	ays04--R3 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 4	2.00	Mes	7992523.84	AVF-2-2024-061918	15985047.68
Nuevo	Nuevo	INSUMOS	2.00	Unidad	1957459.00	AVF-2-2024-061918	3914918.00
Editado	56	ays04--R3 - AIU	1.00	Unidad	7472041.46	CDP-89124	7472041.46
Editado	57	ays04--R3 - IVA	1.00	Unidad	1419687.87	CDP-89124	1419687.87

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta la solicitud realizada a través de memorando N° 20243220157213 de fecha 6 de diciembre de 2024, previa revisión de los documentos que acompañan la solicitud se procede al trámite de la adición por valor de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$27.870.713.97) M/CTE , fijando un valor total de OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$83.612.143.84) M/CTE, amparado mediante Oficio autorización cupo vigencias futuras ordinarias para funcionamiento Radicado: 2-2024-061918 del 20 de noviembre de 2024 MINHACIENDA y de la prórroga del plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2025. El contratista deberá tramitar la modificación de las garantías a que haya lugar.



Firma ordenador del gasto

Nombre: KAROLL GARCIA VARGAS

Documento: 1.018.407.905



Firma de proveedor

Nombre: TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO

Documento: 1.014.195.851

Revisó: Carolina Foliaco Mora - Grupo de contratos

Aprobó: Andrés Fernández Rocha - Coordinador Grupo Contratos

Revisó: David E. Duarte Z. - Contratista

 	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	Orden de Compra No. 133119 del 11/09/2024 número interno CONTRATO No.973 DE 2024
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL R&J 2022- NIT 901677477
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31 de diciembre de 2024
VALOR ACTUAL	CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 55.741.429.87) M/CTE

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD							
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición y prorroga						
VALOR ADICIÓN	\$ 27.870.713.97						
FORMA DE PAGO	N/A						
PRÓRROGA	Dos meses						
SUSPENSIÓN	No Aplica						
REDUCCIÓN	No Aplica						
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica						
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	la cual está respaldada con oficio No. 2-2024-061918 del 20/11/2024 Ministerio de Hacienda						
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD							
<p>El Ministerio de Transporte celebro a través del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-54-2023 la ORDEN DE 133119 del 11/09/2024 CONTRATO No.973 DE 2024, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGIÓN 3, sede de LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: BARRANQUILLA, MEDELLIN, CAUCASIA, GUATAPÉ, TURBO Y PUERTO BERRIO, cuyo inicio fue el día 26 de septiembre de 2024 y terminación el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Estado Financiero de la ORDEN DE COMPRA 133119 del 11/09/2024 CONTRATO No.973 DE 2024, a Noviembre 30 de 2024, así:</p> <table border="1" data-bbox="271 1724 1325 1915"> <thead> <tr> <th colspan="2">ORDEN DE COMPRA 133119 del 11/09/2024 CONTRATO No.973 DE 2024,</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor contrato</td> <td>\$ 55.741.429.87</td> </tr> <tr> <td>Valor facturado Septiembre</td> <td>\$ 7.998.489.50</td> </tr> </tbody> </table>		ORDEN DE COMPRA 133119 del 11/09/2024 CONTRATO No.973 DE 2024,		Valor contrato	\$ 55.741.429.87	Valor facturado Septiembre	\$ 7.998.489.50
ORDEN DE COMPRA 133119 del 11/09/2024 CONTRATO No.973 DE 2024,							
Valor contrato	\$ 55.741.429.87						
Valor facturado Septiembre	\$ 7.998.489.50						

Valor facturado Octubre	\$ 10.178.674.82
Valor facturado Noviembre	\$ 18.782.139.47
Valor ejecutado a Noviembre 2024	\$ 36.959.303.79
Valor aproximado a facturar Diciembre 2024	\$ 18.782.126.08
Valor total aproximado a ejecutar en 2024	\$ 55.741.429.87
Valor adición vigencias futuras 2025	\$ 27.870.713.97
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA ADICIÓN	\$ 83.612.143.84

La adición y prórroga a la ORDEN DE COMPRA 133119 del 11/09/2024 CONTRATO No.973 de 2024, permitirá a la entidad obtener beneficios económicos al mantener las condiciones pactadas inicialmente,

Permitirá a la entidad garantizar la continuidad en la prestación del servicio de aseo y cafetería en los meses de enero, y febrero de 2025, el cual es de vital importancia para continuar las labores tanto administrativas como misionales. Se podrá lograr una relación contractual comprometiendo recursos 2025, libera la carga administrativa, operativa y contractual que puede asumir el Ministerio en los primeros 2 meses de 2025 cumpliendo una adecuada planeación.

Mediante un oficio, la Sra. TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO representante legal de UNION TEMPORAL R&J 2022 N.I.T. 900.917.512-0, acepta se adicione y prorrogue la ORDEN DE COMPRA 133119 del 11/09/2024 CONTRATO No.973 de 2024,

Para la presente orden de compra serán adicionados los ítems relacionados en el siguiente cuadro, por un valor total veintisiete millones ochocientos setenta mil setecientos trece pesos con noventa y siete centavos (\$27.870.713.97) M/CTE

ADICION REGION 3				
	CANTIDAD	VALOR	MESES	TOTAL
Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo	1	\$ 2.503.419,29	2	\$ 5.006.838,58
Operario de aseo y cafetería MedioTiempo	4	\$ 1.998.130,96	2	\$ 15.985.047,68
insumos	1	\$ 1.957.459,00	2	\$ 3.914.918,00
Subtotal				\$ 24.906.804,26
% AIU 10%				\$ 2.490.680,43
IVA 19%				\$ 473.229,28
Total				\$ 27.870.713,97

CONCEPTO SUPERVISIÓN.

 	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

La Supervisión considera significativo mantener la continuidad en la prestación del servicio de aseo y cafetería para las sedes a nivel nacional de del Ministerio, el cual es de vital importancia para continuar las labores tanto administrativas como misionales, y poder así asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, que establece: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...”.

Por lo anterior, es necesario realizar adicionar y prorrogar la ORDEN DE COMPRA 133119 del 11/09/2024 CONTRATO No.973 de 2024, para la adición en valor se cuenta el Oficio aprobación vigencias futuras No. Radicado: 2-2024-061918 del 20/11/2024, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de veintisiete millones ochocientos setenta mil setecientos trece pesos con noventa y siete centavos (\$27.870.713.97) M/CTE y prorrogar su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2024 o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra.

El valor del contrato incluido adición será hasta por la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$83.612.143.84) M/CTE, distribuidos de la siguiente forma:

a) Para la vigencia 2025 correspondiente hasta el 28 de febrero de 2025, la suma VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$27.870.713.97), M/CTE, que está respaldado por el Oficio autorización cupo vigencias futuras ordinarias para funcionamiento. Radicado: 2-2024-061918 del 20/11/2024, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Con la presente adición no se supera el 50% del valor inicial del contrato.

ANEXOS	<ul style="list-style-type: none"> -Informe ejecución de Klic del mes de noviembre de 2024 -Oficio aprobación vigencias futuras No. Radicado: 2-2024-061918 del 20/11/2024, MINHACIENDA -Comunicación aceptación propuesta del contratista.
--------	--

FIRMA LA SOLICITUD POR PARTE DEL SUPERVISOR



SAUL VERGEL NAVARRO
Grupo Administración Bienes y Servicios

Proyectó: Saul Vergel N.
Revisó: Andrea Carolina Sanchez.
Aprobó: Angela Maria Pantoja



5.2.0.1. Grupo de Infraestructura e Innovación

Doctora
MARIA CONSTANZA GARCIA ALICASTRO
Ministerio de Transporte
Calle 24 #60-50 Piso 9
Bogotá D. C.



Radicado: 2-2024-061918
Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2024 14:08

Radicado entrada 1-2024-106934
No. Expediente 1834/2024/SITPRES

Asunto: Autorización cupo vigencias futuras funcionamiento.

Estimada Ministra:

En atención a la comunicación MT No. 20243001374251 del pasado 5 de noviembre del año en curso, así como lo establecido por: el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras, según el siguiente detalle:

SECCIÓN: 2401-01 MINISTERIO DE TRANSPORTE

CUENTA: A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2025	Nación	2.624.787.274
2026	Nación	542.365.824

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por ese Ministerio, tienen por objeto adicionar y/o prorrogar los contratos de aseo, cafetería, suministro de tiquetes aéreos, publicaciones, arrendamiento, servicios postales, mensajería y un estudio técnico para el proceso de formalización laboral y modernización de la planta de personal.

El Ministerio de Transporte cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 96624 y 96724 del 28 y 29 de octubre de 2024, expedidos por el jefe de Presupuesto de ese Ministerio.

Los recursos necesarios para garantizar los cupos de vigencias futuras se

9ZMc EzBm 9qTZ /av+ 7YNG 3RtH tTk= Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio autorización cupo vigencias futuras funcionamiento Mintransporte. Ref. 1-2024-106934

encuentran previstos en el Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025", presentado ante el Honorable Congreso de la Republica el pasado 29 de julio, consistentes con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2025-2028 del, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

Con la presente autorización, se inflexibiliza un 57,67% del monto de la posible apropiación del rubro *A-02 Adquisición de Bienes y Servicios* para la vigencia fiscal 2025, por lo tanto, le corresponde a ese Ministerio en el marco de su autonomía presupuestal, priorizar los recursos para atender el resto de las necesidades por este concepto de gasto en esa vigencia fiscal.

En todo caso, corresponde al Ministerio de Transporte, implementar las medidas que, en el marco institucional y legal que regula el cumplimiento de sus funciones, considere conveniente para alcanzar los objetivos de austeridad del gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública, contenidos en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, y los Decretos 1068 de 2015 y 199 de 2024.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso; así mismo, corresponde a ese Ministerio dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018.

Cordialmente,

JAIRO ALONSO BAUTISTA

Director General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:
Leonardo A. Corral G.
Técnico
Grupo de Infraestructura e innovación

Revisó:
Iván Alirio Campos C.
Profesional de Gestión Institucional
Coordinador Grupo de Infraestructura e
Innovación

Aprobó:
Jose Sebastian Cubillos Fonseca
Subdirección de Competitividad y
Desarrollo Sostenible (E)

Firmado digitalmente por: JAIRO ALONSO BAUTISTA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

LA SUSCRITA COORDINADORA (E) DEL GRUPO DE TESORERIA

CERTIFICA:

Que el señor (a) **UNION TEMPORAL R&J 2022.**, identificado(a) con NIT. 901.677.477, para la vigencia 2024, suscribió la orden de compra 133119 y/o contrato de prestación de servicios No. 973/2024 a cargo del cual se le realizó el siguiente pago:

VIGENCIA 2024

Fecha de pago	Estado	CDP	Compromi- sos	Obligaciones	Órdenes de Pago	Valor Bruto
2024-10-30 04:10:56	Pagada	89124	290924	701924	402109524	7.969.499,74
2024-12-04 02:36:00	Pagada	89124	290924	802024	461889924	10.222.983,58
TOTAL PAGADO A LA FECHA DE LA CERTIFICACION						18.192.483,32

Los datos relacionados en la presente certificación son fiel copia de los registros contenidos en el sistema de información financiera SIIF

Dada en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de diciembre del Dos Mil Veinticuatro 2024

ELSA VELASCO LOPEZ



Bogotá D.C., 4/12/2024

Señores:

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Ciudad

Referencia: Viabilidad modificación orden de compra **132964, 133121, 133119, 133274, 133122 y 133321**

Objeto: Acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.

Estimados señores:

Yo, Tatiana Julieth Chacón Quintero, identificada con cedula de ciudadanía No 1,014,195,851 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de la Unión Temporal R&J 2022, identificada con el NIT 901.677.477- 3, en atención a su solicitud me permito comunicarles que se acepta y se da viabilidad para que se realice la modificación planteada a las órdenes de compra 132964, 133121, 133119, 133274, 133122 y 133321; La cual consiste en realizar adición del 50 % del valor inicial de la orden de compra ; Para la cual se mantendrán los precios ofertados dentro de la misma y solo se realizarán los ajustes correspondientes al aumento del SMMLV e IPC de ley en el caso a que haya lugar a ello.

Reiteramos lo expuesto vía telefónica donde manifestamos que por motivos de festividades de fin de año y el receso de actividades de nuestros proveedores, los bienes de aseo y cafetería serán entregados en el transcurso del mes de febrero. Si la entidad compradora continúa con el proceso de adición acepta la presente solicitud ya que obedece a factores externos y de fuerza mayor que hace que se retrasen las entregas.

Cordialmente

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Dirección: Cra 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 15/11/2022

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-063-01-2022**

Los suscritos, **TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO** y **DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S** y **R&G SOLUTION GROUP S.A.S**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S	900.917.512-0	77%	Ejecutar el objeto del acuerdo marco como lo es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras
2	R&G SOLUTION GROUP S.A.S	901.339.250-1	23%	Ejecutar el objeto del acuerdo marco como lo es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

(+) Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. En el caso en el cual no se realice distinción en las actividades a ejecutar, o no sean detalladas, se entenderá como un Consorcio.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL R&J 2022**
4. El **Representante Legal de la Unión Temporal** es **TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.195.851 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario
5. El **Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es **DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.092.645.026 de Arboledas (Norte de Santander), quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
 - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
 - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
 - 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo.
 - 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
 - 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	Tatiana Julieth Chacón Quintero		
Dirección y ciudad	Carrera 66 No 12 – 16	Ciudad	Bogotá D.C
Teléfono	601-4673690	Celular	3214237642-3052626574
Correo electrónico	representacionesdjesca@gmail.com gerenciarygsolutiongroup@gmail.com		

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2022.



Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante:

REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S

Participación (%)

77%

Representante Legal:

TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO

Documento de Identidad:

C.C. No. 1.014.195.851 de Bogotá D.C

NIT:

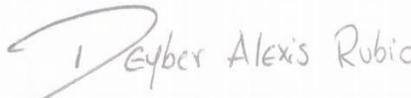
900.917.512-0

Dirección física y Teléfono:

Carrera 66 No 12 – 16 Cel: 3052626574

Correo Principal:

representacionesdjesca@gmail.com



Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante:

R&G SOLUTION GROUP S.A.S

Participación (%)

23%

Representante Legal:

DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO

Documento de Identidad:

C.C. No. 1.092.645.026 de Arboledas (Norte de Santander)

NIT:

901.339.250-1

Dirección física y Teléfono:

Carrera 16 a No 161 a – 13 Cel: 3052626574

Correo Principal:

gerenciarygsolutiongroup@gmail.com

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141118916377



(415)7707212489984(8020) 000014111891637 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 7 4 7 7 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2 , 1 0 , 2 7		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro			86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2 , 1 0 , 2 7			
81. Hasta	2 0 2 7 , 0 2 , 0 3			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 , 0 2 , 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141118916377



(415)7707212489984(8020) 0000141118916377

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 4 7 7	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2, 1 0, 2 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 0 1 4 1 9 5 8 5 1
	104. Primer apellido CHACON	105. Segundo apellido QUINTERO	106. Primer nombre TATIANA
	107. Otros nombres JULIETH	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2, 1 0, 2 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 9 2 6 4 5 0 2 6
	104. Primer apellido RUBIO	105. Segundo apellido RUBIO	106. Primer nombre DEYBER
	107. Otros nombres ALEXIS	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141118916377



(415)7707212489984(8020) 0000141118916377

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 4 7 7	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 9 1 7 5 1 2	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social REPRESENTACIONES D JESCA SAS				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 7 7 2 0 2 2 1 0 2 7	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 1 3 3 9 2 5 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social R&G SOLUTION GROUP SAS				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 3 2 0 2 2 1 0 2 7	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141118916377

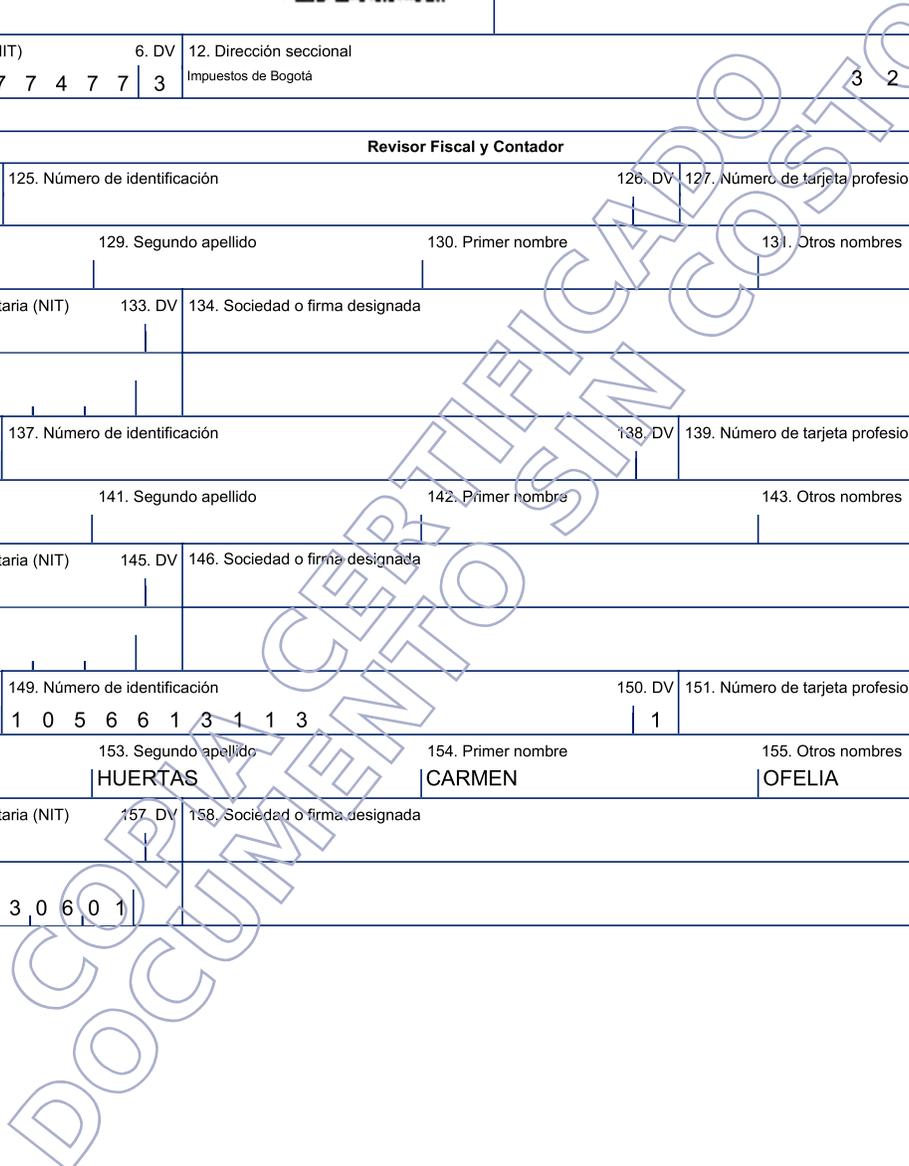


(415)7707212489984(8020) 0000141118916377

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 4 7 7	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 5 6 6 1 3 1 1 3	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 2 3 1 8 0 3
	152. Primer apellido GUERRERO	153. Segundo apellido HUERTAS	154. Primer nombre CARMEN	155. Otros nombres OFELIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 6 0 1			



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de diciembre de 2024, a las 11:18:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016774773
Código de Verificación	9016774773241218111845

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de diciembre de 2024, a las 11:21:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014195851
Código de Verificación	1014195851241218112124

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Número Identificación:

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)? 

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona UNION TEMPORAL R&J 2022 identificado(a) con NIT Número 9016774773.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, diciembre 18, 2024 - Hora de consulta: 11:23:06

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1014195851

¿Escriba los tres primeros dígitos del documento a consultar? 

CALI

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1014195851.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, diciembre 18, 2024 - Hora de consulta: 11:22:03

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.